el Gobierno que se formara. Un alumno de Lógica elemental podřá señalar fácilmente el vicio de tal argumento, como lo ha mostrado en forma incontestable el Sr. Lic.

Vera Estañol. Citaré mi caso, en corroboración de las afirmaciones de mi distinguido compañero. Yo fui extraño por completo a la preparación y al desarrollo de los sucesos de la Ciudadela. Ninguna liga tuve con los Sres. Generales Reyes. Díaz y Mondragón, cuyos planes ignoraba. En la mañana del 18 de Febrero, como a las 9, fue a buscarme a la Legación de Inglaterra, en donde me encontraba refugiado por la injustificada persecución de que era objeto, el Sr. Ing. Robles Gil, para anunciarme que había sido yo designado para ocupar la Secretaría de Relaciones Exteriores, y para pedirme, a la vez, que luera con él al Ministerio de Gobernación, a fin de hablar con el Sr. Gral. Díaz. Ahí encontré a los Sres. Lics. Vera Estañol y Esquivel Obregón, quienes me hicieron saber que habían sido convocados como vo. No acepté ese día el cargo ofrecido, y si lo hice al día siguiente—recuérdese que yo presté la "protesta" un día más tarde que mis colegas de Gabinete-fue después de una meditación cuidadosa y de la visita con que fui honrado por varios miembros del Cuerpo Diplomático, según a su tiempo se verá. Ningún interés personal inspiró mi resolución; al contrario, bien sabía yo, dada mi situación política, la significación que habría tenido mi abstención en esos momentos; pero no teniendo más ambición que el bien general, me rendí a las razones que hacían prever como probables el restablecimiento de la paz y la solución, favorable a nuestros grandes intereses, de los graves problemas internacionales que nos preocupaban a los buenos hijos de México. Dije entonces en la Prensa repetidas veces, que sólo había aceptado el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores, legalizada la situación del Gral. Huerta, para contribuir a la solución conveniente de esos problemas, y con el propósito de no permanecer en ese cargo por dos meses, tiempo que consideraba bastante para realizar aquel alto fin.

Para terminar este asunto, debo agregar que no renuncié mi cargo inmediatamente después de la muerte de los Sres. Madero y Pino Suárez por la consideración, cuidadosamente meditada, de que no contaba vo con medios de juicio suficientes para poder inculpar a alguien—que a tanto habría equivalido mi renuncia—dando un fallo de conciencia, que habría estado en oposición con una profunda máxima cristiana, que es principio fundamental, a la vez. del Derecho Penal moderno: el acusado (aunque lo sea sólo en nuestro fuero interno) debe ser considerado como inocente hasta que se demuestre su culpabilidad. El Sr. Iglesias Calderón, aplica el criterio contrario; juzgue el público sensato entre él y yo. Yo había pedido una investigación seria e imparcial que depurara los hechos que me fueron expuestos por el Gral. Huerta, la noche del 22 de Febrero y debía esperar los frutos de esa investigación. Poco después me separé del Ministerio, para ocupar el puesto de Gobernador del Estado de México, con que habia sido honrado.

En mi vida política he podido equivocarme a veces y seguramente he cometido errores—lo que es humano—pero -siempre he tenido por norma el cumplimiento de los grandes deberes que impone el amor a la Patria, a la tierra en que nací, a la que estoy unido por las raíces más pode-

rosas.

Consideremos ahora las estupendas afirmaciones del Sr. Iglesias Calderón, con motivo de la sesión secreta del Senado en que tuve la honra de exponer la delicada situación de nuestras relaciones diplomáticas con los Estados Unidos.

Desgraciadamente para el Sr. Iglesias, y afortunadamente para los fueros de la verdad y para mi buen nombre hay una información precisa y oficial que destruye por completo las aserciones que contiene el artículo que publicó "El Universal" de 18 de Diciembre del año próximo pasado.

No sería necesaria esa prueba, que exhibiré después brevemente para echar por tierra las peregrinas afirmaciones del Sr. Iglesias Calderón: éstas caen por sí solas al ser examinadas con alguna atención.

Con los más negros colores de su paleta, pretende des-

cribir la sesión secreta de la Cámara de Senadores, celebrada el 25 de Abril de 1913. (El Sr. Iglesias Calderón cita esta fecha como probable; yo la doy con seguridad, porque tengo a la vista los documentos que a ella se relacionan.)

Si la descripción por él publicada correspondiera a los hechos, con ella habría lanzado una grave acusación al Senado y a sí mismo especialmente: Supone que yo, al hacer a ese honorable Cuerpo una exposición de hechos graves re'acionados con nuestra política internacional, intenté "embaucar a la Cámara" haciéndola creer que el Gobierno Americano había reconocido al del Gral. Huerta; y que después de ser presentada por tres Sres. Senadores una proposición relativa al objeto del informe que rendí, el Sr. Senador D. Belisario Domínguez, lanzó una catilinaria tremenda contra el Presidente y sus Ministros, así como contra los Sres. Generales Díaz y Blanquet, que escuché yo "presa de estupor, con la cabeza baja y la vista fija en el suelo, sin atreverme a contestarla." Veremos adelante el valor que tiene ese relato fraguado por la imaginación del Sr. Iglesias Calderón; pero quiero suponer por un momento que ese relato es cierto. ¿Cómo entónces no desencadenó una tempestad la catilinaria del Sr. Domínguez? ¿Cómo después de escucharla en medio de un silencio religioso y solemne, según dice el Sr. Iglesias Calderón, no acentuaron la tremenda acusación él y sus amigos por medio de aplausos, de declaraciones o por cualquiera otra manifestación semejante? ¿Cómo, si la acusación fue hecha en los términos que supone el Sr. Iglesias Calderón, el orador no fue llamado al orden por el Vice Presidente de la Cámara que presidia? ¿Cómo puede creerse que "el estupor" causado por el acto del Sr. Dominguez hubiera impedido a aquel alto funcionario cumplir su deber ya que el discurso del Senador Domínguez era extraño por completo al asunto que se debatía? ¿Cómo no acudieron el Sr. Iglesias Calderón y sus amigos en apoyo de aquel señor, cuyo discurso fue comentado brevemente por el Sr. Senador Calero, quien hizo ver la inconsecuencia con que procedía el Sr. Dominguez al atacar como ilegal la situación del Gobierno del Gral. Huerta, cuando había sancionado el mismo Sr. Senador con su voto muchas resoluciones legislativas que tenían como base la legitimidad de ese Gobierno? ¿Cómo, después de oir la "tremenda catilinaria" del Sr. Dominguez, todos los Senadores dieron su voto en favor del Ejecutivo, cuando ese voto, en pro de la proposición, significaba, según el mismo señor, nada menos que un voto de confianza?

Deduzca el lector las consecuencias que le parezcan adecuadas. Esto basta para mis propósitos. El Sr. Iglesias Calderón podrá argüir, y argüir, y argüir; pero sus argucias se estrellarán ante la lógica de los hechos, que eś invencible.

La verdad es ésta: el Sr. Senador Domínguez, atacó con dureza al Gral. Huerta, sin hacer la acusación que supone el Sr. Iglesias; objetó la legalidad de origen de su Gobierno, y pidió, o indicó, mejor dicho, como necesaria, su renuncia, y la salida del país, de él y de los Grales. Díaz, Mondragón y Blanquet. Contestó estas afirmaciones con brevedad, mesura y tino, el Sr. Lic. Calero y el incidente fue terminado.

Antes de exhibir las constancias que destruyen las afirmaciones del Sr. Iglesias Calderón en 10 que se refiere a mi actitud en la sesión del Senado, debo hacer una declaración previa. No debo exponer el problema político internacional que fue objeto de esa sesión, porque debe ser mantenido el secreto de lo allí tratado, cuando su publicación me favorecería, al mostrar el celoso empeño con que yo luchaba en pro de los grandes y permanentes intereses nacionales y en defensa de nuestra dignidad. Las citas que haré bastarán para probar la fecundidad de la imaginación del autor del artículo que contesto.

La exposición que hice ante el Senado, duró cerca de una hora. En ella puse en conocimiento de la Cámara, los datos y documentos que le permitieran conocer la situación, dejando a ese alto Cuerpo la iniciativa que le cotrespondía, según los preceptos de nuestra Constitución, para resolverla.

Después de una breve discusión preliminar, presentaron tres Sres. Senadores una proposición que fue considerada después por el Sr. Senador Domínguez, como un verdadero voto de confianza al Ejecutivo. Un hermoso discurso del Senador por Morelos, Lic, D. José Diego